



INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, en lo relativo a la **PARTIDA 22, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.**

[BOLETÍN N° 16.330-05.](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: La Subsecretaria, señora Macarena Lobos; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Samir Toro; el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Alfredo Lathrop; el Director del Plan Buen Vivir, señor Víctor Ramos y la asesora señora Marcia Gonzáles.

-Otros:

De la Dirección de Presupuestos: La jefa Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Mabel Barrales, el abogado señor Francisco Salles y el analista señor Fabrizio Fortt.

De la oficina del Honorable Diputado señor Sáez, la asesora legislativa, señora Rocío Fondón.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, la investigadora señora Fiorella Romanini.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 22 ¹

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Partida relativa al Ministerio Secretaría General de la Presidencia considera ingresos y gastos por la suma de M\$.15.909.993, implicando una reducción total de 34,4%, respecto al presupuesto del año en curso.

¹ Partida 22:

https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=22&proyid=16889&tipodoc=1

Informes de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado:
https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17756&tipodoc=docto_comision

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2024, contempla 01 glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con un solo capítulo:

Capítulo 01, Secretaría General de la Presidencia de la República, el que consta, a su vez, de cuatro Programas, a saber: el 01, Secretaría General de la Presidencia de la República; el 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno; el 09, Plan Buen Vivir, y el 10, Comisión para la Paz y el Entendimiento.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte de la Subsecretaria General de la Presidencia, y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la [Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos](#), quien se refirió, en primer término, a la actualización de la ejecución presupuestaria, precisando que a septiembre de este año se encuentra ejecutado un 62% del mismo.

Enseguida, expuso los principales hitos de los Programas contenidos en la Partida 22 durante este año, a saber:

Programa 01 Secretaría General de la Presidencia de la República

1.- Dando cumplimiento al rol más relevante del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cuál es su vinculación con el Congreso Nacional y la contribución al cumplimiento de la agenda legislativa, destacó la presentación de 55 proyectos de ley y promulgación de 63 iniciativas entre los meses de marzo y septiembre, con especial foco en seguridad ciudadana; seguridad económica y seguridad social, mencionando, entre otras, Ley de Delitos Económicos; Ley sobre Técnicas Investigativas del Narcotráfico; Perfeccionamiento del Delito de Contrabando; Royalty Minero, Compras Públicas, Bono de Invierno y Reparación a Víctimas del Femicidio.

2.- Formulación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, con interacción con los distintos Poderes del Estado, la Academia y la Sociedad Civil, cuyo propósito es el de formular propuestas para abordar la probidad, la transparencia y el buen uso de los recursos públicos, que se

² A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/segunda-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-11/134934.html>

espera impulsar en septiembre de 2024. Asimismo, remarcó, producto de la coyuntura, correspondió al Ministerio actuar de secretaría técnica de la Comisión Asesora Ministerial creada para regular la relación entre el Estado y las instituciones privadas sin fines de lucro, que, una vez concluida su labor, efectuó 46 propuestas las que deberán ser implementadas por esa Cartera de Estado.

3.- Fortalecimiento de la Coordinación Interministerial, con énfasis en el seguimiento del plan de reconstrucción de incendios, así como lo requerido en el cumplimiento del programa presidencial y los anexos de la cuenta pública.

4. Inicio del funcionamiento de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, creada en el mes de junio de 2023, cuyo presupuesto se incorpora en un nuevo Programa de la Partida para el año 2024 (Programa 10).

5.- Proceso de regularización de 65 personas que se desempeñaban a honorarios y que han pasado al régimen de contrata.

Programa 04 División Gobierno Digital,

La **Subsecretaria señora Macarena Lobos**, expresó que el Programa se traspasó al Ministerio de Hacienda, mencionando los hechos más relevantes durante este año, a saber:

-Masificación de la firma electrónica avanzada, que ha posibilitado que al mes de septiembre de 2023 más de 100.000 funcionarios públicos utilicen la firma electrónica avanzada.

- Actualización del Sistema de Documentación Digital, que constituye la plataforma de comunicaciones oficiales dentro de las instituciones públicas, la que garantiza mayor estabilidad y rapidez, que cuenta con más funcionalidades.

- Plataforma Simple, que posibilita que 67 organismos públicos brinden servicios digitalizados a la ciudadanía, acumulando, a la fecha, más de 10 millones de transacciones.

-Avances en Interoperabilidad, dando cumplimiento a la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.

- Fortalecimiento y continuidad operacional de las plataformas Gobierno Digital, las que han mantenido su continuidad, a pesar de la existencia de ataques cibernéticos.

- Suscripción con el BID para la implementación de la Ley de Transformación Digital, con un financiamiento de 100 US\$MM.

- Realización en el mes de noviembre de la Cumbre de Gobiernos Digitales de la OCDE y Red Latinoamericana y el Caribe.

Programa 05 Consejo de Auditoría General de Gobierno

La **Subsecretaria señora Lobos**, destacó la actualización y modificación del Decreto Supremo N° 12, de 1977, que constituía el soporte legal del Consejo, a lo que se suma el ingreso a tramitación legislativa del proyecto de ley que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno, iniciativa legal que lo dotará de instrumentos legales para la prevención de la corrupción y el buen uso de los dineros fiscales.

Programa 09 Plan Buen Vivir

El Programa, incorporado el año 2023, cuenta con un presupuesto para este año de M\$ 292.381.429, y tiene por finalidad acortar las brechas existentes en materia de infraestructura en las regiones de La Araucanía, Bio- Bío, Los Ríos y Los Lagos, principalmente en el componente de inversión, otorgándosele recursos para ello en la Partida 12 del Ministerio de Obras Públicas.

En lo que respecta al componente territorial del Programa, la **Subsecretaria, señora Lobos**, señaló que se han realizado más de 262 encuentros territoriales con comunidades, autoridades comunales y regionales y actores locales, abarcando las distintas zonas geográficas que comprende el Plan.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a una de las metas del Plan Buen Vivir, relativa al levantamiento de indicadores que permitan diagnosticar las brechas sociales, económicas y culturales de la población que habita en las regiones comprendidas en el Plan, desagregada por pertenencia a pueblo originario, sexo, edad y zona. Con tal fin se elaboró un estudio de caracterización socioeconómica que se encuentra en revisión en la Subsecretaría de Evaluación Social.

Instalación de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento

La **Subsecretaria, señora Macarena Lobos**, recordó que en el mes de junio de 2023 se abrió en el Subtítulo 24 Plan Buen Vivir esta nueva línea programática por un monto de M \$ 393.120 para cubrir su instalación y funcionamiento.

Presupuesto Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia año 2024

Adentrándose en el Presupuesto para el año 2024, la **Subsecretaria señora Lobos** señaló que la Partida experimenta una disminución de 34,3%, que obedece al traspaso del Programa Gobierno Digital al Ministerio de Hacienda, asegurando que en términos reales la Partida tiene un pequeño incremento producto de la creación del nuevo Programa 10 Comisión para la Paz y el Entendimiento.

Luego aludió a los principales desafíos de la Cartera para el próximo año, mencionando el trabajo colaborativo e intersectorial para la concreción de la Agenda Legislativa del Gobierno; la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública; el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Asesora Ministerial para la regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro y el Estado; institucionalización legal del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno; consolidación del trabajo desplegado por el Programa Buen Vivir, y la incorporación de la Comisión de Paz y Entendimiento.

En cuanto al Programa 01, Secretaría General de la Presidencia, este considera ingresos por M\$ 11.869.227, experimentando una reducción de 1,0%, con una dotación de continuidad de 173 personas, 27 directivos, 31 personas con funciones críticas, y 101 personas a honorarios.

Ante la consulta del Honorable Diputado señor Von Mühllebenbrock respecto a la cantidad real de personas que se desempeñan en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la **Subsecretaria, señora Lobos** aseveró que en el Programa 01, Secretaría General de la Presidencia existe una dotación de 182 personas y 94 cargos a honorarios, lo que totaliza 276 personas; en el Programa 04 División de Gobierno Digital, existe una dotación de 50 personas y 50 cupos a honorarios; en el Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, la dotación asciende a 29 personas y 12 a honorarios, en total 41 personas; en el Programa 09 Plan Buen Vivir, 23 personas a honorarios, a los que se adicionaron 17 cupos más para la Comisión de Paz y Entendimiento, lo que da un total general en el Ministerio de 457 personas, correspondiendo un 57% a personal de dotación y un 43% a personas bajo la modalidad de honorarios.

Enseguida el **Honorable Diputado señor Von Mühllebenbrock** consultó a cuánto asciende la dotación, entendiendo por tal al personal de planta y a contrata, y a cuanto alcanzan los cupos a honorarios.

El **Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Samir Toro** precisó que de las 457 personas que laboran en el Ministerio, 261

personas constituyen la dotación (planta y a contrata) y 196 corresponden a cupos a honorarios.

Continuó la **Subsecretaria, señora Macarena Lobos**, refiriéndose al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, el que presenta un presupuesto de continuidad que permite garantizar las operaciones del servicio.

El Subtítulo 24 Transferencias Corrientes experimenta un aumento de 151,1%, producto de una deuda de arrastre con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

El Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros considera la renovación de 3 vehículos, cuya compra se justifica por la antigüedad de la flota, que alcanza a 10 años. A su vez, este Subtítulo presenta una reducción de 25 millones de pesos, toda vez que el año 2023 se renovaron los equipos informáticos, en consecuencia el año 2024 no se realizarán adquisiciones por este concepto.

Enseguida, la **Subsecretaria, señora Lobos** se refirió al Programa 05 Consejo de Auditoría General de Gobierno, el que presenta una variación de 1,3%, vinculada al Subtítulo 21 Gastos en Personal. Este pequeño aumento obedece al traspaso de 5 personas que se encuentran a honorarios al régimen de contrata. Destacó también la disminución de un 12,8% en el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, que se explica por la renovación de equipos informáticos realizada este año.

Dentro de este Programa, la **Subsecretaria señora Lobos**, aludió a los hitos relevantes para el año 2024, a saber: la institucionalización para el del Consejo de Auditoría, mediante la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno; el aumento de la cobertura de apoyo y asesoría a los auditores del sector público; el aumento de cobertura en apoyo para los auditores del sector público; generación de competencias en data análisis e inteligencia artificial para las bases de datos de la red de auditoría, y coordinación con Chile Compra para generación de competencias en manejo de consulta a las bases de datos de mercado público.

En relación a la creación del nuevo Servicio de Auditoría Interna del Gobierno, el **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** consultó sobre las diferencias que tendrá con el actual Consejo de Auditoría, en lo que respecta a funciones, dotación y presupuestos.

La **Subsecretaria señora Macarena Lobos** recordó que durante este año el Consejo de Auditoría hizo noticia debido a que el Consejo no se había reunido, lo que, según explicó, no significa que el personal del mismo no hubiera dado cumplimiento a las funciones que le encomienda el decreto supremo N° 12, de 1997. Agregó que se dictó el decreto supremo N° 16, de

agosto de 2023, que reemplaza al citado decreto supremo N°12, cuyo eje es modernizar el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, continuando con su lógica actual, en cuanto se trata de un organismo asesor que carece de funciones resolutorias.

Complementando lo anterior, aludió al ingreso a tramitación legislativa del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Auditoría, que está planteado como un servicio público técnico, dependiente de la Secretaría General de la Presidencia.

La iniciativa, prosiguió, actualiza las mejores prácticas internacionales en materias de auditoría; otorga funciones ejecutivas al servicio y establece un mínimo de estructura – siguiendo los estándares OCDE- respecto a la cantidad de auditores, contando con dos de estos profesionales para temas vinculados a auditoría y dos para la asistencia, en función de los objetivos gubernamentales que se definen. Continuó señalando que se contempla un Consejo Asesor, cuyos integrantes serán seleccionados por la Alta Dirección Pública, así como también se establece la obligación de contar con una política de auditoría que deberá trascender a este mandato presidencial, la que será actualizada por los sucesivos gobiernos.

En cuanto al Programa Plan Buen Vivir, la Subsecretaria señaló que presenta un presupuesto de continuidad y que su principal desafío es el de consolidar el trabajo que se ha desarrollado con las comunidades y la debida ejecución de la obra pública para fortalecer el trabajo territorial, generando, de esta manera, confianza con las comunidades locales.

Finalmente, aludió al Programa 10 Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, cuyo presupuesto asciende a M\$ 976.541, explicando que el mayor gasto se encuentra en el Subtítulo 21 Gastos en Personal, con un monto de M\$ 808.476, a objeto que los 8 comisionados y la secretaria ejecutiva cuenten con el apoyo profesional y con los recursos materiales para desarrollar su labor.

Añadió que su principal desafío es entregar, el año 2024, un informe final al Presidente de la República que contenga el diagnóstico respecto del problema de tierras, las brechas en la materia y la entrega de una propuesta, todo lo cual se realiza, conjuntamente, con un proceso de diálogo a través de la realización de instancias de participación y diálogo en las regiones que incluye el programa.

Cambios en Glosas Ley de Presupuestos 2024

Finalmente, la **Subsecretaria, señora Macarena Lobos** aludió a los cambios en las Glosas que experimenta la Partida y los programas de la manera que se indica.

1. A Nivel de Partida. El proyecto incorpora la calidad de agentes públicos para todos los cupos de honorarios de cada programa que comprende el Ministerio.

2.- Programa Buen Vivir. (Programa 09)

a) Establece que las obligaciones de reportabilidad asociadas a la inversión del Plan Buen Vivir, se radican, para el año 2024, en el Ministerio de Obras Públicas (Artículo 14 numeral 14 y glosas 05 y 06 del programa 14, capítulo 02, Partida 12).

b) Se agrega un monto máximo para gasto en viático, considerando la naturaleza del trabajo en terreno de los colaboradores que integran el Plan.

3.- Comisión para la Paz y el Entendimiento (Programa 10) Se agrega un monto máximo para gasto en viático.

El **Honorable Diputado señor Von Mühlleben** pidió mayor precisión en relación a uno de los hitos relevantes del Plan Buen Vivir para el año 2024 expuesto por la señora Subsecretaria que señala “Coordinar la inversión en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, para enfrentar el rezago en infraestructura de primera necesidad con foco en el tema de agua y caminos.”.

La **Subsecretaria, señora Lobos** explicó que el diagnóstico efectuado arroja que efectivamente existe un rezago en infraestructura pública en las regiones que forman parte del Plan Buen Vivir y que, esta coordinación interministerial -entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de Obras Públicas- pretende hacerse cargo, con mayor celeridad, con pertinencia cultural y diálogos con las comunidades de las necesidades que existen en la materia. Agregó que se ha detectado que los temas de agua y de infraestructura vial constituyen focos relevantes para avanzar en ello.

El **Honorable Diputado señor Von Mühlleben** aludió a una materia recurrente que ha trabado la inversión y la realización de infraestructura a nivel nacional, cuál es el hallazgo de material arqueológico que paralizan las obras en construcción, consultando a la señora Subsecretaria si se ha efectuado un levantamiento de las obras que están en esa situación, como ocurre con la construcción del Hospital de La Unión que lleva doce años de paralización.

Sobre el particular comentó que ya no se trata de dar soluciones sectoriales al problema, sino que debiera flexibilizarse la norma a nivel general.

La **Subsecretaria señora Lobos** coincidió con lo expuesto, refiriendo que se trata de una materia altamente sensible, para lo cual dentro del denominado Pacto Fiscal, cuya aprobación lidera el Ministro de Hacienda, está considerado abordar la permisología, en la que se identifican los siguientes cuatro nudos: evaluación ambiental de proyectos; concesiones marítimas; Consejo de Monumentos Nacionales, y otros.

Precisó que respecto del Consejo de Monumentos Nacionales se debe considerar cómo fortalecer la entidad para dotarlo de mayores profesionales y tener mayor celeridad y, por otra parte, ingresar durante el primer trimestre del 2024 la nueva Ley de Patrimonio.

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para el año 2024.

- - -

Capítulo 01

Secretaría General de la Presidencia

El Capítulo correspondiente a Secretaría General de la Presidencia de la República contiene cuatro Programas: el 01 Secretaría General de la Presidencia de la República; el 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno; 09 Plan Buen Vivir y el 10 Comisión para la Paz y el Entendimiento.

Programa 01 Secretaría General de la Presidencia

El programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 11.869.227, lo que implica una variación de -1% respecto del presupuesto del año en curso.

-Enseguida, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 01, Programa 01 Secretaría General de la Presidencia de la República, que se aprobó por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Provoste (Senador señor Lagos Weber) y señor Kusanovic (Senador señor Galilea) y Honorables Diputados señores Sáez (Presidente) y Von Mühlenbrock.

Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.756.607, lo que implica una variación total de -1,3%, respecto del presupuesto actual.

-Enseguida, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 01, Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que resultó aprobado por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Provoste (Senador señor Lagos Weber) y señor Kusanovic (Senador señor Galilea) y Honorables Diputados señores Sáez (Presidente) y Von Mühlenbrock.

Programa 09 Plan Buen Vivir

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.317.487, lo que implica una variación total de - 0.7%, respecto del presupuesto actual.

-Enseguida, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 01, Programa 09 Plan Buen Vivir, que resultó aprobado por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Provoste (Senador señor Lagos Weber) y señor Kusanovic (Senador señor Galilea) y Honorables Diputados señores Sáez (Presidente) y Von Mühlenbrock.

Programa 10 Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 976.541.

-Puesto en votación el Capítulo 01, Programa 10 Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, se aprobó por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Provoste (Senador señor Lagos Weber) y señor Kusanovic (Senador señor Galilea) y Honorables Diputados señores Sáez (Presidente) y Von Mühlenbrock.

-Finalmente, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación la Partida 22, que resultó aprobada por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Provoste (Senador señor Lagos Weber) y señor Kusanovic (Senador señor Galilea) y Honorables Diputados señores Sáez (Presidente) y Von Mühlenbrock.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

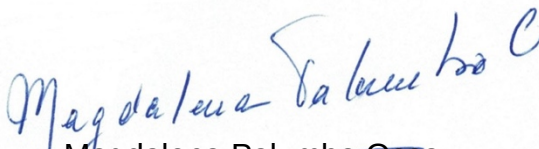
En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 22, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sin enmiendas.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2023, con asistencia del Honorable Diputado señor Jaime Sáez Quiroz (Presidente), Honorables Senadores señora Yasna Provoste Campillay (Senador señor Ricardo Lagos Weber) y señor Alejandro Kusanovic Glusevic (Senador señor Rodrigo Galilea Vial) y Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 02 de noviembre de 2023.

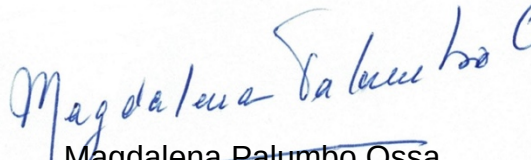


Magdalena Palumbo Ossa
Secretaria Abogado de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Programa 01 Secretaría General de la Presidencia de la República	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 09 Plan Buen Vivir	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 10 Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento	APROBADO ENMIENDAS.	SIN


Magdalena Palumbo Ossa
Secretaría Abogado de la Subcomisión